



**03/2024 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P, en la Sala de Juntas de la Dirección de Pensiones del Estado, ubicada en la Calle de Francisco I. Madero #365 Zona Centro, CP. 78000, siendo las 10:00 horas del día 28 de agosto del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado, a efecto de llevar a cabo la 3° Sesión Ordinaria del año 2024, a la cual fueron convocados por su Presidenta C.P. Magally Toro Ortiz, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2024.
4. Informe de la revisión realizada al Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de su difusión.
5. Presentación, y en su caso, aprobación de las modificaciones realizadas a la Guía para la Atención de Quejas y Denuncias de la Dirección de Pensiones, y su difusión.
6. Informe de las quejas y denuncias presentadas ante la Dirección de Pensiones del Estado, durante el periodo comprendido del 21 de junio de 2024 a la fecha.
7. Informe de las actividades realizadas con respecto al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, durante el periodo comprendido del 21 de junio de 2024 a la fecha.
8. Presentación y en su caso, aprobación de la "Convocatoria para la elección de los Miembros de Carácter Temporal que Integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí."
9. Asuntos Generales y cierre de la sesión.

**PRIMERO. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y validez de la sesión.** La Secretaría Técnica procedió a tomar la lista de asistencia encontrándose presentes los servidores públicos: C.P. Magally Toro Ortiz, Titular de la Subdirección de Servicios Administrativos, en su carácter de Presidenta, Lic. Gregoria Martínez Onofre, Encargada de la Subdirección Jurídica, Pensiones y Préstamos Hipotecarios, en su carácter de Secretaria Técnica, Ing. Salvador Martínez Zepeda, en su carácter de Vocal, Ing. Priscila Thompson



Farfán, en su carácter de Vocal y la QFB. Norma Elena Robledo Zapata, en su carácter de Vocal, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Dirección de Pensiones del Estado, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos tomados son válidos.

Asimismo, se contó con la presencia del Lic. José de Jesús González Fernández, quien asistió en representación del Director de Responsabilidades y Ética Pública, y Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Contraloría General del Estado, en su carácter de invitado.

**SEGUNDO. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Orden del Día.** La Secretaría Técnica, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos.

**TERCERO. Presentación, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2024.** La Secretaría Técnica sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2024, quedando aprobada por unanimidad de votos.

**CUARTO. Informe de la revisión realizada al Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de su difusión.** La Presidenta informo que derivado del acuerdo tomado en la sesión del 21 de junio de 2024, los integrantes del Comité llevaron a cabo una revisión al Código de Conducta y Reglas de Integridad de esta Dirección, resultando de la misma, que dichos documentos se encuentran vigentes, toda vez, que estos fueron elaborados en base al Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de fecha 20 de agosto de 2019.

Acto seguido, se informó que el 25 de junio del 2024, la Presidencia del Comité de Ética remitió a la Contraloría General del Estado el Código de Conducta, las Reglas de Integridad y la Guía para la atención de Quejas y Denuncias, con el fin de recibir observaciones a dicha normativa, el 12 de julio de 2024, se recibió oficio CGE/DREP-0355/2024 del citado Órgano de Control en el cual señalaba recomendaciones para la Guía de atención de Quejas.

En consecuencia, se considera que se continúe con la difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad de esta Dirección como se encuentran actualmente de manera física y electrónica.



**QUINTO. Presentación, y en su caso, aprobación de las modificaciones realizadas a la Guía para la Atención de Quejas y Denuncias de la Dirección de Pensiones, y su difusión.** La Presidenta señaló que se realizaron en dicho documento las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, y se adecuaron algunos párrafos. Sometiendo a consideración de los integrantes del Comité la aprobación Guía para la Atención de Quejas y Denuncias de la Dirección de Pensiones, quedando aprobada por unanimidad de votos.

Asimismo, se acordó que la difusión de la Guía para la Atención de Quejas y Denuncias aprobada, se realizará de manera física entre el personal de la Dirección y se colocará a la vista de los usuarios.

**SEXTO. Informe de las quejas y denuncias presentadas ante la Dirección de Pensiones del Estado, durante el periodo comprendido del 21 de junio de 2024 a la fecha.** La Presidenta informó que el 26 de agosto de 2024, el Responsable del Sistema de Gestión de Calidad y la Responsable del Criterio de Satisfacción del Cliente del Sistema de gestión de Calidad de la Dirección de Pensiones, comunico a este Comité que NO se presentó queja o conflicto alguno que tuviese que ser turnado al Comité de Ética para su atención.

**SÉPTIMO. Informe de las actividades realizadas con respecto al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, durante el periodo comprendido del 21 de junio de 2024 a la fecha.** La Presidenta informó que el 20 de agosto de 2024, el Enlace de la Dirección de Pensiones del Estado ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comunicó que esta Dirección de Pensiones llevó a cabo la cargada de la información correspondiente a las Prioridades asignadas en el Sistema del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, las cuales correspondían al periodo señalado Corto Plazo.

**OCTAVO. Presentación y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la elección de los Miembros de Carácter Temporal que Integraran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí.** La Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de la Convocatoria para la elección de los Miembros de Carácter Temporal que Integraran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí para el periodo 01 de enero de 2025-diciembre 2026, quedando aprobada por unanimidad de votos.

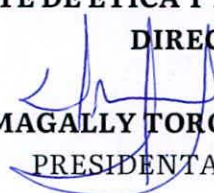


Acto seguido, la Presidenta comunicó que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el proceso de elección de los miembros temporales que integran el Comité de Ética de esta Dirección, se llevará a cabo en el mes de noviembre del presente año.

**NOVENO. Asuntos Generales y cierre de la sesión.** La Presidenta preguntó a la Secretaria Técnica, si se tenían asuntos generales agendados para desahogar, informado que no se cuenta con ningún asunto para atender.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta que al haberse agotado en su totalidad los puntos agendados en el Orden del Día, se da por concluida la sesión siendo las 10:30 horas, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los aquí presentes de los acuerdos aquí tomados.


**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA  
DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO**


  
**C.P. MAGALLY TORO ORTIZ**  
PRESIDENTA

  
**LIC. GREGORIA MARTÍNEZ ONOFRE**  
SECRETARIA TÉCNICA

  
**ING. SALVADOR MARTÍNEZ ZEPEDA**  
VOCAL

  
**ING. PRISCILA THOMPSON FARFÁN**  
VOCAL

  
**QFB. NORMA ELENA ROBLEDO  
ZAPATA**  
VOCAL

  
**LIC. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ  
CISNEROS**  
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y  
ÉTICA PÚBLICA Y TITULAR DE LA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA Y  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERESES DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DEL ESTADO